SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:28).

–Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presupuesto de hoy. Corresponde tratar el presupuesto de la Comisión Administrativa, pero a fin de que quede constancia en la versión taquigráfica quiero decir que el presupuesto del Senado se tratará en una sesión extraordinaria a realizarse en el mes de febrero, a los efectos de que se luego se trate en el Plenario.

Recibimos al señor presidente del Senado y la Asamblea General, licenciado Raúl Sendic y al señor secretario de la Comisión Administrativa, Wilder Leal.

Cabe destacar que este proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad en la Comisión Administrativa, pero esta comisión tiene que hacer su trabajo, así que esperamos una breve reseña a fin de aprobarlo ahora y poder tratarlo en el día de mañana en el Senado.

SEÑOR SENDIC.- Agradezco a la señora presidenta y demás integrantes de la comisión por habernos recibido en una segunda oportunidad en pocos días. Esta vez, de acuerdo con el artículo 5.º de la Ley n.º 16821, venimos a presentar el presupuesto de la Comisión Administrativa para que pueda ser considerado por el Senado de la república. Este presupuesto corresponde al período 2015 – 2019.

El documento que presentamos establece la proyección presupuestal para el quinquenio de referencia en materia de sueldos, gastos e inversiones, conforme a los anexos que adjuntamos. La línea orientadora que hemos planteado es la racionalización del gasto, de acuerdo a la línea general establecida para la Administración, a fin de procurar que se generen ahorros y se optimicen los recursos humanos y materiales de la Comisión Administrativa. A su vez –como verán en el artículo 20–, se incorpora una habilitación para iniciar un proceso de reestructura de los servicios en este sentido.

Comparativamente, los montos globales que presentamos guardan relación con los que fueron incluidos en el quinquenio anterior, con las actualizaciones correspondientes y algunos incrementos razonables como consecuencia de proyectos de ejecución planteados por única vez como, por ejemplo, lo que se propone para el sistema integral de seguridad legislativa.

Las líneas estratégicas de la actual gestión se basan en el fortalecimiento de la diversidad de servicios que ofrece la Comisión Administrativa, con el fin de dar respuestas satisfactorias a ambas cámaras parlamentarias y al conjunto de los usuarios del Poder Legislativo. En este sentido, se ha iniciado un proceso de franco intercambio con los jerarcas de cada servicio con el objetivo de definir un plan estratégico que reposicione a la Comisión como prestadora de servicios integrales vinculados a la logística parlamentaria.

Tal como se ha realizado en anteriores presupuestos, se regularizan determinadas situaciones que se verifican en la práctica y que resultan convenientes para el funcionamiento de la administración. Por diversas razones de servicio e interés para la unidad ejecutora en el transcurso del tiempo, distintas presidencias han ido asignando tareas a funcionarios en un escalafón diferente al de su origen y a fin de regularizar la situación se les brinda la posibilidad de ingresar al nuevo escalafón a través del último grado o, de lo contrario, retornar a su escalafón original.

Algo similar se sugiere para funcionarios de otra unidad ejecutora que se encuentran desempeñando tareas en la Comisión Administrativa. Dentro de la Comisión Administrativa hay

funcionarios que son de las otras unidades ejecutoras a quienes les estamos ofreciendo la misma posibilidad: ingresar por el escalafón más bajo del lugar donde están desempeñando su tarea o volver a su escalafón original.

En particular se espera que la herramienta presupuestal que estamos presentando permita potenciar el desempeño de la organización a partir de propuestas específicas para cada área.

En el caso de los servicios médicos, se procura que despeguen de las funciones tradicionales para transformarse en un verdadero actor en atención primaria. Para ello se propone la reforma del Reglamento como herramienta principal a tales fines.

Como verán, se hace especial hincapié en el fortalecimiento de los talleres de oficio con el fin de ofrecer adecuada respuesta a la alta demanda en las áreas de carpintería, lustre y tapizado. Para ello, serán separados físicamente talleres que funcionan juntos pero que en la práctica cumplen tareas claramente diferenciadas.

Los únicos dos cargos profesionales que se crean son los de un ingeniero y un técnico prevencionista, perfiles que no están incluidos en el organigrama actual y que resultan fundamentales para dar cumplimiento a los cometidos de la Comisión.

En cuanto a la conservación y el mantenimiento edilicio, se seleccionaron diversos proyectos de un conjunto de iniciativas evaluadas con carácter de necesidad o en pos de la mejora del espacio patrimonial y su entorno. Se destaca una ampliación edilicia en el terreno donde se eleva el edificio anexo José Artigas. Esta propuesta surge a partir de la multiplicidad de nuevas tareas y de la necesidad de espacios con características específicas, lo que redunda en la imposibilidad de continuar adaptando los edificios existentes, por lo que se plantea la incorporación de un área útil a estos fines. Este espacio permitirá, entre otras soluciones, descongestionar los archivos de la biblioteca, que actualmente se concentran en el edificio principal del Poder Legislativo. Además, en ese nuevo espacio se desarrollarán salas de reuniones para el trabajo de comisiones de ambas Cámaras.

En conjunto con las otras dos unidades ejecutoras se inició un proceso de limpieza de los depósitos con material residual con el objetivo de descongestionar el edificio sede y mantener su estructura en buenas condiciones. Como se cita al comienzo, un proyecto destacado previsto para el período es el que incorpora tecnología aplicada a la seguridad legislativa. Se trata de una concepción moderna en materia de seguridad que incluye sistema de comunicación para la vigilancia, control de visitas a través de tarjeta identificatoria con dispositivo inteligente, instalación de sistemas de cámaras de seguridad y monitoreo entre otras aplicaciones que están previstas.

En el área administrativa, la totalidad de las oficinas está próxima a incorporar el expediente electrónico, con lo cual se agilita la tarea y se genera un ahorro de papel importante con los beneficios que esto conlleva.

En síntesis, la Comisión Administrativa se propone responder a sus variados cometidos, con los más altos estándares de eficiencia. Para ello, cuenta con aproximadamente 460 funcionarios que están siendo convocados diariamente a atender la creciente demanda que surge del conjunto de usuarios del Parlamento.

El presupuesto que estamos presentando pretende ser una verdadera herramienta para la gestión.

Para cerrar nuestra intervención, queremos decir que el compromiso que hemos asumido es que este presupuesto que ponemos a consideración del Senado tenga un alto porcentaje de ejecución. Solamente así, garantizando la mayor ejecución posible del presupuesto, es que se van a poder cumplir los objetivos y metas que están planteados.

Por lo señalado, solicitamos a esta comisión, y posteriormente al Cuerpo, aprobar la propuesta que estamos presentando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero compartir que ha llegado una nota, con fecha de hoy, firmada por el presidente y el secretario de la Comisión Administrativa, de la cual daremos lectura a los efectos de que se incluya dentro de este presupuesto, ya que es un aditivo que se incorporará en forma de artículo y que está vinculado al presupuesto de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que es un programa dentro de la unidad ejecutora 003.

Léase.

(*Se lee).*

«Montevideo, 21 de diciembre de 2015.

A la Cámara de Senadores.

Cúmplenos comunicar al Cuerpo que esta Comisión Administrativa, convocada y reunida en sesión extraordinaria en el día de la fecha, recibió y dio entrada para su consideración el proyecto de presupuesto formulado por el Programa 1.08 – Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Por unanimidad de los presentes se resolvió su oportuna remisión al Senado de la República a los efectos de su inclusión en el proyecto de Presupuesto Quinquenal de esta Unidad Ejecutora para su sanción, de acuerdo al artículo 108 de la Constitución de la República.

Raúl Sendic

Presidente

Wilder Leal

Secretario.»

–Estamos entonces incluyendo esto en el presupuesto que originalmente nos había llegado, a los efectos de la votación en bloque de ambas comunicaciones, es decir, tanto del repartido como del aditivo que nos ha llegado.

SEÑOR SENDIC.- En realidad, quiero decir que llegamos a la conclusión de remitir este aditivo porque inicialmente existió una diferencia sobre la interpretación del texto de la ley y sobre cuál debía ser el procedimiento que debíamos utilizar para tramitar el presupuesto de la institución de derechos humanos. Concluimos en que la institución elabora su presupuesto, lo presenta a la Comisión Administrativa y ésta lo envía al Senado de la República para su consideración, que es lo que estamos haciendo a través de este aditivo que les ha llegado.

SEÑORA XAVIER.- Quisiera saber qué ha sucedido con los planteos realizados por los funcionarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- En este caso no había ninguno. Lo único que ha quedado pendiente es alguna cuestión vinculada al presupuesto del Senado que resolvimos pasarlo para febrero, a los efectos de tenerlo más ajustado, por decirlo de alguna manera. Ahora estamos considerando el presupuesto de la Comisión Administrativa, a fin de poder abordarlo en el propio pleno de la Cámara de Senadores en el día de mañana.

Se me sugiere por secretaría que, antes de pasar a votar el proyecto de resolución, le introduzcamos una modificación al artículo 2.º del presupuesto de la Comisión Administrativa. Dice así: «Artículo 2º. La Unidad Ejecutora 03, Comisión Administrativa del Poder Legislativo, estará integrada por el Programa 1.06 Comisión Administrativa, Sueldos y Gastos y el Programa 1.07 – Comisionado Parlamentario, Sueldos y Gastos». A continuación agregaríamos «y el Programa 10.08 – Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo». De esta manera queda la constancia de que fue incluido y aprobado por unanimidad en la comisión el día de hoy.

SEÑOR SENDIC.- Quiero aclararles a los señores senadores que el presupuesto que hemos presentado fue discutido artículo por artículo en la Comisión Administrativa y es el resultado del acuerdo político al que se llegó con los representantes de todos los partidos políticos, tal como consta en la versión taquigráfica. Digo esto para facilitar el trámite que los señores senadores deben dar a este presupuesto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dado que el presupuesto fue aprobado por unanimidad en la Comisión Administrativa, lo que vamos a hacer ahora es elevarlo a la consideración del Senado. Si bien el articulado fue analizado en el ámbito que correspondía, ello no quita que pueda ser tratado también aquí, pero si no hay oposición sugiero que votemos en bloque el proyecto de resolución.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor senador De León como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 14:41).